



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El posible retiro de L.A.D.E. en cuanto a la comunicación aéreas en la región, que opera desde su fundación con un criterio promocional y de desarrollo, localidades con dificultades de comunicación por otras vías; la disminución de frecuencias y escalas de Aerolíneas Argentinas y Austral, crean situaciones de potencial gravedad en una tan dilatada región como la Patagonia.

En este sentido el Parlamento Patagónico ha analizado en profundidad el tema, debatiendo la posibilidad de estimular el desarrollo de líneas regionales, así como estimular vuelo en la región a través de las líneas existentes y con las que cuentan algunas jurisdicciones.

Se resolvió crear una comisión integrada por un representante de cada provincia patagónica, un miembro de la CO.NA.DE.PA., invitando además a un representante del área específica de cada Poder Ejecutivo Provincial.

La citada comisión deberá expedirle en tiempo prudencial para considerar lo resuelto en próxima sesión del Parlamento Patagónico.

ROMERA Luis Remigio - LARREGUY Alberto Carlos - CORVALAN Edgardo - DIEZ Digno - MARTINEZ Aldo R.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar la recomendación del Parlamento Patagónico en relación a la creación de una Comisión de Análisis para la implementación de comunicaciones aéreas en la Patagonia, que obra como anexo de la presente.-

Artículo 2°.- Comunicar a las Legislaturas de la Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.-

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.